



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 ENE. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 18.201/85

VISTO:

Este expediente por el cual se le hizo entrega de quinientos australes (A 500,00) a la Dirección General de Obras y Servicios, con cargo / al ejercicio 1985, según la orden de pago N° 1.061/85 del 1 de Octubre último, obrante a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a la adquisición urgente de materiales de construcción para la obra que se realiza en el Instituto de Educación Media;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta antes del 30 de Diciembre pasado, habiéndose producido gastos por A 498,03 y devuelto el sobrante de A 1,97 a Tesorería General;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Dirección General de Obras y Servicios por la suma de australes cuatrocientos noventa y ocho con tres centavos (A 498,03), según comprobantes que obran en este expediente, relacionados con la construcción que se ejecuta en el Instituto de Educación Media.

ARTICULO 2°.- Establecer que esa cantidad fue imputada en las siguientes partidas del presupuesto por el ejercicio 1985 - Programa 580, y por los importes 7 que en cada caso se consignan:

- 42. 4210. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO:.....	A	402,03
- 42. 4210. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....	A	96,00
T O T A L :.....	A	498,03

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALBI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 011-86